

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Diciembre de 1879.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Manifestaciones á S. E. el General Presidente.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Autógrafas.—Notas.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.—Oficio.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Oficios.—Nombramientos.—Circular.—Contestacion.—Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Instrucción Pública.

Circular.—Acuerdo.—Circular.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe.—Nombramientos.

Secretaría de Justicia.

Nombramiento.

Secretaría de Beneficencia.

Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Nombramiento.—Movimiento marítimo.

Editorial.

Noticias de Centro-América.—Costa-Rica y Nicaragua.

Insercion.

Centro-América.

Revista Interior.

Canton de Santa Cruz.—La Sociedad infantil, lírico-dramático de aficionados.—El Señor Gobernador de Limón.—Teatro.—Canton de Santa Cruz y de Nicoya.—Teatro.—Telegrama

Revista Exterior.

Recepcion oficial.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

SECCION OFICIAL.

Excelentísimo Señor General
Presidente de la República.

En vista de los amagos de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, contra Costa Rica, V. E. se ha colocado á la altura que demandan las circunstancias.

Cumple á nuestro deber como hijos de la patria, rodear á V. E. y ofrecerle con la mayor espontaneidad, nuestra débil cooperacion en defensa de la soberanía é independencia del país.

Si por desgracia la guerra llegase á nuestras puertas, los hijos de Costa Rica se levantarán á rechazar al enemigo, dando pruebas inequívocas del heroísmo que les caracteriza.—En todo caso, contad con nosotros Excelentísimo Señor.

En prueba de los sentimientos de que estamos animados, ponemos por ahora

á la disposicion de V. E. la suscripcion voluntaria que consta en la adjunta lista, siendo para nosotros, altamente honroso que os digneis aceptar esta pequeña oferta, como testimonio de adhesion á la causa nacional.

E. S. G. P.

Desamparados, Noviembre 20 de 1879.

Contribucion voluntaria de los vecinos de Desamparados.

Me suscribo en diez y siete pesos, por José Morales, Nicolas Alfaro. Me suscribo en doscientos pesos, Juan Monge G. Me suscribo en cien pesos, por Juan Monge Réyes, J. Garcia. Me suscribo en veinticinco pesos, Ramón E. Cascañe G. Me suscribo en trescientos pesos, pagaderos por mensualidades de cincuenta pesos, J. Garcia. Me suscribo en ciento cincuenta pesos, Antolino Gamboa. Me suscribo en diez pesos, Francisco Hernández. Me suscribo en quince pesos, Hermegildo Picado. Me suscribo en diez pesos, Nicanor Garbanzo. Me suscribo en diez pesos, Juan Picado. Me suscribo en diez pesos, por Eufrasio Chinchilla, Mauro Mora. Me suscribo en cinco pesos, por José M^a Jiménez, Mauro Mora. Me suscribo en cuatro pesos veinticinco centavos, por Trinidad Mora, Emilio Chacon Z. Me suscribo en diez y siete pesos, Pedro Gamboa. Me suscribo en diez pesos, por Jacinto Ureña (mayor), Nazario Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Santiago Hernández, Juan P. Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Segura, Juan P. Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Eduard Gamboa, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por Pilar Jiménez, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por José Gamboa, Nazario Ureña. Me suscribo en diez pesos, Juan P. Ureña. Me suscribo en cinco pesos, Nazario Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Melquiades Chacon, Juan P. Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Manuel Jiménez, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por Trinidad Chacon, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, Manuel Monge L. Me suscribo en tres pesos, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por José Romero, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, David Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por José Valverde Monge, David Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Segundo Garcia, Emilio Chacon Z. Me suscribo en veinte pesos, Félix Fállas. Me suscribo en cinco pesos, Manuel Castro. Me suscribo en cinco pesos, Ramon B. Zavaleta. Me suscribo en cinco pesos, Catarino Méndez. Me suscribo en cinco pesos, José M^a Acuña V. Me suscribo en cinco pesos, José M^a Castro. Me suscribo en doscientos pesos, M. Zavaleta. Me suscribo en diez pesos, por Jacinto Ureña, José Valverde

Lista de San Antonio.

Me suscribo en diez pesos, Ramon Rójas. Me suscribo en diez y siete pesos, Gil Monge. Me suscribo en diez pesos, José Gutiérrez. Me suscribo en diez pesos, Bernardo Gutiérrez. Me suscribo en diez pesos, Vital Monge. Me suscribo en cinco pesos, Ramon Rójas. Me suscribo en diez pesos, por cien pesos, por Camilo Monge Guillen, José Valverde B. Me suscribo en cinco pesos, por Nicanor Gamboa, Matías Valverde. Me suscribo en cinco pesos, por Lorenzo Godines, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Godines, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Rafael Gamboa, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Antonio Flores. Me suscribo en veinticinco pesos, Andres Naranjo. Me suscribo en cinco pesos, por José Monge, Dolores Jiménez. Me suscribo en cinco pesos, Dolores Jiménez. Me suscribo en cinco pesos, Máximo Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por José Oliva Guzman, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Prudencio Quesada, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Zacarías Naranjo. Me suscribo en cinco pesos, Lorenzo Ureña. Me suscribo en diez pesos, Rafael Monge G. Me suscribo en cinco pesos, por Gabriel Rójas, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por Simplicio Mora, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por José Luis Rójas, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Cayetano Mora, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Narciso Jiménez, Emilio Chacon Z. Me suscribo en diez pesos, por José Jiménez, Emilio Chacon Z. Me suscribo en diez pesos, Manuel M^a Calvo. Me suscribo en ocho pesos, por Jacinto Valverde, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Juan Morales. Me suscribo en cinco pesos, por Ponciano Mora, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Dolores Mora. Me suscribo en cinco pesos, por Domingo Calderon, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Cecilio Hidalgo, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Mauricio Fállas. Me suscribo en cinco pesos, por Liberato Araya, Leandro Mesen.

Desamparados.

Me suscribo en cinco pesos, Eduviges Gamboa. Me suscribo en cinco pesos, por Tiburcio Vargas, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Antonio Jiménez, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Estanislao Hernández, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Luis Fállas, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Mauro Chacon, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Nazario Morales. Me suscribo en cinco pesos, por Calixto Calderon, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Rafael Macis, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Liborio Mora. Me suscribo en cinco pesos, por Santos Córdas, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por

Gregorio Quesada, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Leandro Quesada, Emilio Chacon Z. Me suscribo en diez pesos, Domingo Gamboa. Me suscribo en cinco pesos, por Eulalio Monge, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Diego Garcia, Alejandro Rójas. Me suscribo en cinco pesos, por Alejandro Díaz, Leandro Mesen. Me suscribo en cien pesos, por Cipriano Bermúdez, Francisco Hernández. Me suscribo en cien pesos, por Francisco Réyes, Francisco Hernández. Me suscribo en diez pesos, Niéves Naranjo. Me suscribo en cinco pesos, por José Bermúdez, Francisco Hernández. Me suscribo en cinco pesos, por Angel Cordero, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Simon Avendaño. Me suscribo en cinco pesos, por Florentino Morales, Simon Avendaño. Me suscribo en veinticinco pesos, por Juan Campos, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Joaquin Camacho, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Emiliano Ureña, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Gabriel Castro, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Estéban Aguilera, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Alejandro Naranjo, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Diego Roman, Felipe Herrera. Me suscribo en cinco pesos, Felipe Herrera. Me suscribo en cinco pesos, por Cristóbal Ureña, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Tomas Cordero. Me suscribo en cinco pesos, Atanasio Arguedas. Me suscribo en cinco pesos, por Eudoro Flores, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Andres Cordero, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, Félix Valverde. Me suscribo en seis pesos, Carlos Bermúdez. Me suscribo en ocho pesos, Salvador Bermúdez. Me suscribo en cinco pesos, por Justo Araya, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Víctor Brénes. Me suscribo en cinco pesos, por Réyes Brénes, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Prime Brénes, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Macedonio Brénes, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Eleuterio Serrano, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por José Navarro, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Santiago Abarca. Me suscribo en cinco pesos, por José Díaz, Santiago Abarca. Me suscribo en cinco pesos, por Andres Diaz, Santiago Abarca. Me suscribo en diez pesos, Pedro Díaz. Me suscribo en cinco pesos, José M^a Segura. Me suscribo en cinco pesos, por Pedro Garita, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Santiago Flores, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Antonio Rivas. Me suscribo en cinco pesos, por Pedro Castro, José Valverde B. Me suscribo en cinco pesos, por José de los Angeles Vilalobos, José Valverde B. Me suscribo en cinco pesos, por Tranquilino Rivera, Mauro Mora. Me suscribo en cinco pesos, por Eustaquio Benegas, José Valverde B. Me suscribo en cinco pesos, por José Ana Hidalgo, José Val-

verde B. Me suscribo en cinco pesos, por Jerónimo Aguilera, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Jesus Ureña. Me suscribo en cinco pesos, por Adolfo Camacho, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Hermenegildo Diaz. Me suscribo en cinco pesos, por Antonio Cascante, Miguel Prado. Nos suscribimos en diez pesos, por mí y por mi hijo Nereo, Ricardo Esquivel. Me suscribo en cinco pesos, por Florentino Morales, Simon Avenaño.

Lista de San Miguel.

Me suscribo en cinco pesos, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, Gil Morales. Me suscribo en cinco pesos, Prudencio Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Calderon, Prudencio Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Antolino Sandí, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Francisco Chacon, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Luis Morales, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Agustin Segura, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, Santiago Castro. Me suscribo en cinco pesos, por Jesus Hernández, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, Sebastian Alvarado. Me suscribo en cinco pesos, José Picado. Me suscribo en cinco pesos, Simon Hernández. Me suscribo en cinco pesos, por Pedro Mena, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, Leandro Jiménez. Me suscribo en cinco pesos, por Ramon Badilla, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Nicolas Torres, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Félix Cequeira, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Antonio Hernández, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Jacinto Barbosa, Juan B. López.

Lista de San Rafael.

Me suscribo en diez y siete pesos, Nicolas Obando. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Chinchilla, Nicolas Alfaro. Me suscribo en diez pesos, por Desiderio Morales, Emilio Chacon Z. Me suscribo en diez pesos, Eustaquio Morales. Me suscribo en veinticinco pesos, Santos Castro. Me suscribo en cinco pesos, por José Barbosa, Lucas S. Ulloa. Me suscribo en diez pesos, Lucas S. Ulloa. Me suscribo en diez pesos, por Plácido Fállas, Lucas S. Ulloa. Me suscribo en diez pesos, por Fulgencio Pórras, Nazario Morales. Me suscribo en cinco pesos, por Rogelio Pórras, Cancio Segura. Me suscribo en cinco pesos, Cancio Segura. Me suscribo en cinco pesos, Juan de Dios Monge. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Valverde, Juan de Dios Monge. Me suscribo en cinco pesos, Bernabé Valverde. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Fállas, Bernabé Valverde. Me suscribo en diez pesos, por José Pórras, Juan de Dios Monge. Me suscribo en ocho pesos, por Manuel Jiménez, Cancio Segura. Me suscribo en cinco pesos, por José Fállas, Lucas M. Cascante G. Me suscribo en cinco pesos, Lucas M. Cascante G. Me suscribo en cinco pesos, Juan B. López. Me suscribo en cinco pesos, por Mauricio Retana, Juan B. López. Me suscribo en cinco pesos, Victoriano Marin. Me suscribo en cinco pesos, por José M^a Jiménez, Victoriano Marin. Me suscribo en cinco pesos, por Miguel Ortega, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Manuel Calderon, Nazario Morales. Me suscribo en cinco pesos, Norberto Retana. Me suscribo en cinco pesos, por Manuel Rojas, José Fállas. Me suscribo en cinco pesos, José Fállas. Me suscribo en cinco pesos, por Julian Fállas, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Rosario y Pedro Sanchez, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Pio Sánchez,

Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Antonio Sánchez, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Siriano Valverde. Me suscribo en cinco pesos, Salvador Sánchez. Me suscribo en cinco pesos, por Santos Calderon, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Rosario Mora, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por Vicente Calderon, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por José Sánchez, Rafael Calderon. Me suscribo en cinco pesos, por José Valverde, Emilio Chacon Z.

Lista de los vecinos de Aserri que contribuyen voluntariamente.

Me suscribo en diez y siete pesos, Andres Corrales. Me suscribo en diez pesos, Luis Quiros. Me suscribo en cinco pesos, por Vicente Cárdenas, Luis Quiros. Me suscribo en cinco pesos, por Juan Vargas, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Antonio Fállas. Me suscribo en diez pesos, por Vicente Fernández, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Santos Chaves, Guillermo Madrigal. Me suscribo en diez y siete pesos, José M^a. Me suscribo en ocho pesos, Marcos Valverde. Me suscribo en doce pesos, por Ambrosio Garcia, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Tomas Vega, Guillermo Madrigal. Me suscribo en diez pesos, por José Chinchilla, Emilio Chacon Z. Me suscribo en ocho pesos cincuenta centavos, por José Fállas, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Manuel Aguilar, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por José Hidalgo, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Nereo Mora, Guillermo Madrigal. Me suscribo en seis pesos, por Jesus Garcia, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Guillermo Castro, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Nicolas Mora, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Valentin Chaves, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Cristóbal Chaves, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Luis Aguilar, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Lucas Calderon, Guillermo Madrigal. Me suscribo en diez pesos, por Jerónimo Fállas, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, Francisco Calderon. Me suscribo en veinte pesos, Manuel Rivera. Me suscribo en diez pesos, por el Sr. Andres Marin, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Manuel Cárdenas, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Pablo Mora, Sotero González. Me suscribo en cinco pesos, Sotero González. Me suscribo en diez pesos, por Justo Zarate, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Ramon Ortega, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Elias Picado, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, Roberto Cascante. Me suscribo en cinco pesos, Miguel Prado. Nos suscribimos en quince pesos, por Juan, Lorenzo y José Prado, Miguel Prado. Me suscribo en cinco pesos, Miguel Esquivel.

Santa María y San Marcos.

Me suscribo en cinco pesos, por Domingo Barrantes, Guillermo Madrigal. Me suscribo en cinco pesos, por Luis Duran, José Valverde S. Me suscribo en cinco pesos, por Onofre Camacho, José Valverde S. Me suscribo en cinco pesos, Bruno Gamboa. Me suscribo en cinco pesos, por Félix Amador, Mercedes Jiménez.

Candelaria y Cangrejal.

Me suscribo en cinco pesos, Ramon Arias. Me suscribo en cinco pesos, por Francisco Mora, Emilio Chacon Z. Nos suscribimos en diez pesos, por Sotero Meza y Mercedes Vindas, Ra-

mon Arias. Me suscribo en cinco pesos, por Rafael Hidalgo, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos Gregorio Torres. Nos suscribimos en cinco pesos, por los Sres. José Castro, Raimundo Castro, Miguel Castro, Custodio Castro, Ramon Segura, Antonio Vargas, José Chacon y por mí, Ramon Segura. Me suscribo en cinco pesos, Gabino Rios. Me suscribo en cinco pesos, por los Señores José Arias, José Hidalgo, Gabino Rios, Rafael Chinchilla, Mariano Rojas, José M^a Rios, Juan Bautista Mora, Pedro Jiménez, Santiago Arias y Gerónimo Cruz Guzman, Emilio Chacon Z. Me suscribo en cinco pesos, por Luis Rios, Emilio Chacon Z. Nos suscribimos en cinco pesos, por los Sres. Juan Mena, Eleuterio Umaña, Francisco Mena, Onofre Sequeira, Gorgonio Róbles, José Portuñés, Ricardo Piedra, Silvestre Blanco, Antonio Quiros, José M^a Morales, Santiago Morales, Luis Picado é Hilarion Bonilla, José Guevara. Nos suscribimos en cinco pesos, por los Sres. Desiderio Fállas, Domingo Róbles, Salvador Ureña, Onofre Quiros, Melquiades Garro, Valenciano Argueras, y por mí, Frutos Fállas. Me suscribo en seis pesos, por Manuel Ortiz, Frutos Fállas. Nos suscribimos en cinco pesos, por los Sres. Venancio Garro, Salvador Quiros, Cleto Piedra, José Salas, Manuel Portugués, José Angel Picado y por mí, Francisco Castillo. Nos suscribimos en cinco pesos, por los Sres. Frutos Valverde, Estéban Mena, José Golfin, Rafael Ortiz, Máximo Castillo y por mí, José Valverde. Me suscribo en cinco pesos, Paulino Castillo. Me suscribo en cinco pesos, por los Señores Reducindo Mena, Ponciano Flores, José Arias, Pablo Valverde, Ines Garro, Martin Calderon y Virginio Mena, José Guevara. Me suscribo en ocho pesos, Manuel Rojas. Me suscribo en diez pesos, por Santiago Guzman, Emilio Chacon Z. Me suscribo en veinticinco pesos, Cornelio Monge. Me suscribo en diez pesos, Norberto Solis. Me suscribo en diez pesos, José M^a Flores. Me suscribo en diez pesos, Leandro Elizondo. Me suscribo en diez pesos, Pedro Valverde. Me suscribo en diez pesos, Juan Fállas. Me suscribo en diez pesos Ascension Mora.

San Juan de Dios.

Me suscribo en cinco pesos, Rafael Valverde. Me suscribo en cinco pesos, por Niéves Sánchez, Rafael Calderon.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Publicamos á continuacion las autógrafas de los Jefes de Costa-Rica y de Nicaragua, con motivo de la legacion acreditada últimamente y las comunicaciones cruzadas entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica y el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Señor General Don Joaquin Zavala, Presidente de la República de Nicaragua,

Buen Amigo:

Las relaciones entre Costa-Rica y Nicaragua, que se hallaban interrumpidas, fueron reanudadas antes de vuestro advenimiento al poder; y desde la realizacion de ese suceso feliz, hasta hoy, mi Gobierno no ha tenido respecto al que presidís, sino motivos plausibles para fundar la esperanza más justa en que las relaciones,

entre ámbas Repúblicas, serán regidas por un mutuo espíritu de fraternidad y de verdadero centro americanismo.—Esta persuacion me ha movido, en las actuales circunstancias, á acreditar cerca de vuestro Gobierno, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Honorable Señor Doctor Don José María Castro, quien tendrá el honor de poner la presente en vuestras manos.—Espero que le prestaréis entera fé y crédito, cuando os exprese los sentimientos que abrigo hácia vos y á la República que presidís dignamente; y que la mision que le he confiado contribuirá á robustecer las buenas relaciones entre estas Repúblicas hermanas y vecinas, ligadas por vínculos naturales y hasta por sus bien entendidos intereses.—En esta confianza, tengo á honra suscribirme vuestro Buen Amigo.

T. GUARDIA.

RAFAEL MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Octubre de 1879.

JOAQUIN ZAVALA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

A S. E. el Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República de Costa-Rica

Buen Amigo:

La respetable carta de V. E., fecha 27 de Octubre último, me ha sido entregada por el Honorable Señor Doctor Don José María Castro. V. E. me manifiesta en ella que desde que las relaciones entre Nicaragua y Costa-Rica fueron reanudadas, ántes de mi advenimiento al poder, su Gobierno sólo ha tenido respecto al que yo presido motivos para esperar fundadamente, que esas relaciones serán regidas por un mutuo espíritu de fraternidad y centro-americanismo; y que esta persuacion ha determinado á V. E., en las actuales circunstancias, á acreditar cerca de mi Gobierno al Señor Doctor Castro, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

La mision que V. E. ha confiado á ese distinguido caballero, me es sumamente grata por los fines amistosos á que se encamina y por las relevantes dotes de la persona que la desempeña; y no dudo que contribuirá poderosamente á robustecer la buena inteligencia existente entre nuestros dos países.—Por la demostracion de amistad que el envio de esa mision importa, doy á V. E. muy cumplidas gracias y tengo el honor de ofrecerle las seguridades del aprecio y distinguida consideracion con que me suscribo de V. E.

Verdadero Amigo.

JOAQUIN ZAVALA.

VTE. N^{AVAS}.

Legacion de Costa-Rica en Nicaragua.

Managua, 18 de Noviembre de 1879.

SEÑOR:

Mañana saldré de esta ciudad en regreso para mi patria, y con

tal motivo me despido del digno Presidente de esta República, así como de V. E., asegurándoles mi agradecimiento por las atenciones de que he sido objeto, las cuales mi Gobierno sabrá debidamente apreciar.

Sin embargo de que mis largas conferencias con el Excmo. Señor Presidente y con V. E. mismo, sobre el objeto de mi misión, no pudieron abordar á resultado de un pacto escrito, por considerarse éste innecesario, atendido el de paz y amistad existente entre esta República y la que represento, voy satisfecho del espíritu del pueblo nicaragüense acerca de la paz de Centro-América, y en particular de la buena disposición del Gobierno de V. E., á conservar su amistad con el mío, y á guardar neutralidad en toda emergencia de éste con el de cualquiera otra Nación.

Concluyo reiterando las seguridades del aprecio y consideración, con que tengo la honra de suscribirme de V. E., muy atento seguro servidor.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta República.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua, Noviembre 18 de 1879.

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir el apreciable despacho que V. E. se ha servido dirigirme en esta misma fecha.

Siente el Señor Presidente y el infrascrito, que haya sido tan corto el tiempo que V. E. ha permanecido entre nosotros, y al corresponder á las finas expresiones con que anuncia su próxima partida, le reiteramos las protestas de nuestra estimación y simpatía.

Espero que V. E., al dejar este país, llevará la convicción de que Nicaragua abriga las mejores disposiciones para mantener y estrechar las relaciones que felizmente cultiva con la República de Costa-Rica: que hará cuanto esté á su alcance para contribuir á que se conserve inalterable la paz de Centro-América; y que en toda emergencia sabrá mantener la política de neutralidad que desde mucho tiempo há viene observando como norma de su conducta: política en todo conforme con los tratados existentes, y que le está dictada por la opinión pública del país y por sus bien entendidos intereses.

A la presente acompaño, con la correspondiente copia, la contestación que ha dado el Señor Presidente á la carta credencial de V. E.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades del aprecio con que me suscribo su atento servidor.

(F.) VTE. NAVAS.

A S. E. el Señor Dr. Don José María Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 24 de Noviembre de 1879.

En esta fecha el Excelentísimo Señor General Presidente de la República, se ha servido aprobar el nombramiento de Agente Principal de Policía de la Ciudad de Liberia, hecho por el Gobernador de la Provincia de Guanacaste, en Don David Torres, en reemplazo de Don Leandro Sandino; como también el nombramiento de Agente Auxiliar de Policía de la precitada Ciudad, hecho por la misma Autoridad, en el Señor Doctoreo Guido, en reemplazo del Señor Gervasio Rivera.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Noviembre de 1879.

Habiendo sometido Don Juan Brealey, constructor de la Cañería de la Ciudad de Heredia, á la decisión del Supremo Gobierno, las cuestiones que tiene con la Municipalidad de aquel Canton, sobre pago de la obra mencionada; el Gobierno, después de haber oído la opinión de dos peritos imparciales, dictó el acuerdo de 18 de Julio de este año, estableciendo que el empresario Señor Brealey debe ser pagado por la Municipalidad de Heredia, de la cantidad que le adeuda, según contrato, por la construcción de la Cañería de dicha Ciudad, con deducción de quinientos treinta y tres pesos que, á juicio de los Ingenieros, importan las responsabilidades del Empresario; atendiendo á que éste aún no ha sido pagado, y á que el acuerdo de que se ha hecho mención, constituye por ello moralmente responsable al Gobierno.—El Presidente, en el deseo de favorecer á Heredia y de que su representación Municipal pueda destinar á otras obras de beneficio público la cantidad que se le reclama, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, acuerda: que por el Tesoro público sea pagado Don Juan Brealey, de la acreedoría que tiene contra la Municipalidad de Heredia, quedando la liquidación y el establecimiento de los términos del pago, á cargo del Secretario de Hacienda.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

257.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 1º de 1879.

Habiendo regresado el Honorable Doctor Don José María Castro, de la República de Nicaragua, cerca de cuyo Gobierno le fué confiada por el de ésta, una misión diplomática,

ACUÉRDASE:

Que desde esta fecha vuelva á encargarse de las carteras de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Culto y Beneficencia.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Nº 165.

Excmo. Señor Secretario de Gobernación.

Gobernación de la Provincia de Heredia, Diciembre 1º de 1879.

La Ilustre Representación de esta Ciudad, en sesión de hoy, acordó lo siguiente:

“Artículo 5º En presencia de la resolución dictada por el Supremo Gobierno, acerca de las diferencias suscitadas entre el contratista de la cañería, Don Juan H. Brealey, y este Municipio; á que en ella se resuelve que el Gobierno paga la suma de diez y seis mil pesos, que aún todavía adeudan estos fondos al Señor Brealey, dejando así cortados los reparos que por razón de contrato había hecho este Cuerpo al contratista.—En tal virtud, la Corporación acuerda: consignar un voto de gracias al Supremo Gobierno, por la manera amigable y protectora á los intereses de esta Provincia, con que ha resuelto la cuestión, asegurando esta Corporación, en nombre de la Provincia que representa, que guardará con gratitud su benéfica acción, demostrada en éste y otros muchos actos de interés provincial.”

Al trascribirlo á USº Honorable para que se digne elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Señor General Presidente, me es honroso suscribirme su muy atento

Servidor,

JUAN V. GUTIÉRREZ.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente quincena.

En el partido de Hipotecas se han hecho 16 inscripciones y 11 cancelaciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de San José, 51 inscripciones, y se despacha con fecha 24 del corriente.

En el id. de Heredia, 51 inscripciones y se despacha con fecha 25 del mismo mes.

En el id. de Cartago, 20 inscripciones y se despacha con fecha 24 del mismo.

En el id. Occidental, 50 inscripciones y se despacha con fecha 11 de los corrientes.

Derechos devengados en todo, \$ 550-45 cs.

En el Partido de Hipotecas se han hecho diez inscripciones y cuatro certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. de San José, 32 inscripciones y se despacha con igual fecha.

En el id. de Heredia, 43 inscripciones, y se despacha con fecha 3 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 27 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mes próximo pasado.

En el id. Occidental, 48 inscripciones, y se despacha con fecha 19 de Noviembre último.

Derechos devengados en todo, \$427-00. Registro Gral. de Hipotecas.—San José, Diciembre 5 de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Banco Nacional de Costa-Rica. San José, Noviembre 22 de 1879.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Honorable Señor:

La Junta Directiva del Banco Nacional, en sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho del que cursa, convino unánimemente en manifestar al Supremo Gobierno, por el distinguido conducto de

US. H. que el Banco Nacional no suscribe por cantidad determinada el patriótico empréstito voluntario, á que las amenazas de que ha sido objeto Costa-Rica han dado lugar: porque en el caso de una declaratoria de guerra, no prestaría al Gobierno su auxilio financiero, con límite alguno, sino con todos los recursos del Establecimiento.

Al cumplir el acuerdo de la Junta, tengo el placer de protestar á US. H., mi alta y distinguida consideración,

M. J. ZAMORA.

Nº 179.

Palacio Nacional.

San José, Noviembre 27 de 1879. Señor Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional.

S. E. el General Presidente, á quien dí cuenta con la estimable comunicación de U. de 22 del actual, me ha instruido para contestar en los términos que paso á verificarlo.

Si el generoso ofrecimiento de la Dirección se hubiera efectuado en la época de la existencia del extinguido Banco que con el mismo nombre se encuentra hoy en liquidación, el Gobierno, sin dejar de agradecer y aplaudir tan patriótico proceder, habría igualmente mirándolo como un deber en relación con el fuerte capital que en él tenía y con la señalada consideración que le dispensaba; pero tratándose en la actualidad de un Banco ajeno al interés del Gobierno y al cual no presta otro apoyo que el concedido por las leyes á esta clase de establecimientos, la gratitud nacional debe colocarse á la altura de la espléndida oferta del Banco Nacional.

S. E. siente satisfacción cumplida al reconocer en la Dirección el levantado patriotismo que la guía, y me encarga manifestarlo así á la Junta Directiva que U. dignamente preside.

Suplico á U. acepte las seguridades de la distinguida consideración con que me suscribo

Su atento Servidor

LARA.

Nº 213.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 2 de 1879.

Señor Administrador de la Aduana de Limón.

Quiere el Gobierno que U. tenga presente que los únicos artículos exceptuados del pago de derechos, son los clasificados en el artículo 10 del contrato celebrado con el Señor Minor C. Keith; pero debe tenerse en cuenta que, conforme al espíritu y á la letra del citado artículo 10, se comprende lógicamente que la exención se refiere exclusivamente á los víveres destinados al consumo de los trabajadores del Ferrocarril. Si así no fuese, la exención sería gravemente perjudicial á los intereses fiscales y á los del comercio.

Conviene, pues, que U. por sí y por medio de sus Agentes, emplee el mayor celo y vigilancia, á fin de impedir que los artículos

cuya importacion libre se permite, sean destinados á la venta á persona alguna, debiendo ser única y exclusivamente empleados en el consumo de los trabajadores.

Comprenderá U. que tolerar al contratista la venta de dichos víveres, sería abrir la puerta al fraude de los derechos del Fisco, y perjudicar, como dije ántes, los intereses del comercio.

Confía el Gobierno en que U. dará el debido cumplimiento á lo prescrito en este despacho.

Dios guarde á U.,

LARA.

Circular nº 12.

A los Gobernadores de San José, Cartago y Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 3 de 1879.

Señor Gobernador de.....

Al pasar el Tenedor de Libros de esta Secretaría, la cuenta del ingreso de las rentas nacionales en el mes de Noviembre próximo pasado, se ha notado, con verdadera sorpresa, una diferencia en los productos del ramo de subvencion, que no puede tener otro origen que el fraude.

En efecto, cuando la Provincia de San José, más poblada que la de Alajuela, siendo aquella la que por mil motivos que á U. no pueden ocultarse, está llamada á producir, si no el doble, sí mucho más que otra Provincia cualquiera; se ve, repito, con sorpresa, que su producto es menor que el de ésta, en la suma de \$ 89-30.—¿Cómo explicar si no por el fraude semejante diferencia?

De la misma manera llama la atención el que la Provincia de Heredia, menor en territorio y en poblacion que la de Cartago, haya producido más que ésta, la cantidad de \$ 59-04. No puede atribuirse esto á otra causa que á la ántes expresada.

Igual sorpresa causa el producto de la subvencion en Puntarenas; que apenas ha ascendido á la mínima suma de \$ 39-00.

En la persuacion de que tales hechos no pueden reconocer otro racional origen que el escandaloso contrabando que se comete, lógico es deducir que existe poco celo por parte de los funcionarios encargados de velar por los intereses nacionales.

S. E. el General Presidente, en vista de semejantes resultados, me ha instruido para dirigirme á U. otra vez más, en la estrañeza de que, no obstante las repetidas órdenes comunicadas, el mal subsista sin haberse puesto el remedio; estrañeza mucho mayor, cuando las autoridades tienen en las leyes los medios legales para extirparlo.

Espera S. E. que en lo sucesivo U. redoblará su celo, á fin de extinguir el contrabando que se hace notable en esa Provincia.

Dios guarde á U.,

LARA.

Nº 385.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Gobernacion de la Provincia de San José. Diciembre 3 de 1879.

En vista del contenido de la circular de US^o Honorable, fecha de hoy, relativa á la excesiva baja que se nota en el producto del impuesto de subvencion correspondiente á esta Provincia, me creo en el deber de contestar lo siguiente:

En los primeros dias, despues de mi nombramiento de Gobernador, observé con sorpresa, por los datos recogidos de la Tesorería de este Canton, que el producto de este impuesto era exiguo, atendida la densidad de poblacion que con relacion á las demas tiene esta Provincia, y consideré necesario dictar las órdenes correspondientes á fin de extirpar el fraude escandaloso á que la negligencia ó culpabilidad de los subalternos daba lugar, y recomendé á los empleados superiores de la Policía, mayor celo y vigilancia en el ramo de matanza. En efecto, aunque de una manera paulatina se ha logrado aumentar este ingreso, y creo podrá aumentarse en lo sucesivo, desplegando como estoy dispuesto á hacerlo, una vigilancia eficaz.

Mas por desgracia, creo que esto no será bastante, sino se da nueva planta y mejor organizacion al sistema de percepcion de este impuesto, ó mejor dicho, si en general no se reglamenta bajo mejores bases el ramo de matanza en que, satisfaga al mismo tiempo á los intereses del Tesoro Nacional y del Municipal, y tambien al público consumidor.

Por mi parte haré, no obstante, lo posible para evitar el fraude y no desmayaré en la obra de reorganizacion que he emprendido, mientras el Supremo Gobierno se digna dictar sus disposiciones.

Soy del Honorable Señor Secretario, con la más distinguida consideracion, muy atento servidor,

C. ESQUIVEL.

Nº 146.

Palacio Nacional.

San José, Diciembre 5 de 1879.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Consecuente con la resolucion suprema de 27 de Noviembre último, publicada en la *Gaceta Oficial* número 536 de 29 del mismo Noviembre, se procedió por este Despacho á verificar el arreglo definitivo con el contratista de la cañería de Heredia, Señor Don Juan Brealey, con asistencia del mismo Señor, del Presidente Municipal y del Gobernador de la Provincia de Heredia, y tuvo efecto en los términos y bajo las condiciones que á continuacion tengo el honor de transcribir á US^o Honorable.

“En el Palacio Nacional de San José, á las doce del dia cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en el Despacho del infrascrito Secre-

tario de Hacienda y Comercio, los Señores Don Crisanto Sáenz, Presidente de la Municipalidad de la Provincia de Heredia, Don Juan Vicente Gutiérrez, Gobernador de la misma Provincia y Don Juan Brealey, contratista de la construccion de la cañería en la Capital de la indicada Provincia, con el objeto de resolver y decidir las cuestiones pendientes con motivo de dicho contrato; y habiéndose procedido á examinar todos los documentos que tienen relacion con la materia de que se trata.

SE RESOLVIÓ:

1º—Que de la suma de \$ 60,000, importe total de la cañería, debe deducirse la de \$ 31,000 recibidos por el contratista Señor Brealey, tanto del Tesoro Nacional como del Municipal de Heredia.

2º—Que de los \$ 29,000 que quedan sobrantes en favor de dicho Señor Brealey, deben deducirse tambien \$ 533, segun lo resuelto por el Supremo Gobierno el 27 de Noviembre próximo pasado, por el órgano del Ministerio de Gobernacion, quedando con esta deduccion reducido el saldo á la suma de \$ 28,467.

3º—Que de la misma manera deben deducirse aún \$ 3,495-11., saldo que adeuda el contratista Brealey, por resto de contratos de chinos, que le fueron traspasados; de tal suerte que se adeuda por única cantidad la de \$ 24,971-89., la cual le será satisfecha en la forma siguiente: en doce pagarés á la orden del susodicho Señor Brealey, once por la suma de \$ 2,000 cada uno, que vencen:

El primero el 4 de Enero de 1880.

El segundo el 4 de Febrero de id. El tercero el 4 de Marzo de id. El cuarto el 4 de Abril de id. El quinto el 4 de Mayo de id. El sexto el 4 de Junio de id. El sétimo el 4 de Julio de id. El octavo el 4 de Agosto de id. El noveno el 4 de Setbre. de id. El décimo el 4 de Octubre de id.; Y el undécimo el 4 de Noviembre de id.—El duodécimo pagaré, por la suma de \$ 2,971-89, vence el 4 de Diciembre del mismo año de 1880.

En las sumas que preceden queda en su totalidad extinguida y cancelada la cuenta por valor del contrato de cañería, de que se deja hecha relacion.

En fé de lo cual, se firma la presente, en la fecha arriba expresada.

LARA.

C. Sáenz. Juan V. Gutiérrez. JUAN BREALEY.”

Como US^o Honorable sabe perfectamente, el valor total del contrato ascendía á \$ 60,000; pero hubo de deducirse de esta cantidad la de \$ 533, á que hace referencia la resolucion suprema ya citada, quedando reducida á \$ 59,467.

La Municipalidad de Heredia ha contribuido con sus rentas á la satisfaccion del contrato por ella efectuado, con la suma de \$ 19,000; de manera que la diferencia hasta la total extincion de

la deuda y que alcanza á \$ 40,467, ha sido pagada por el Gobierno.

Al comunicar lo expuesto á US^o Honorable, me es grato suscribirle con la más distinguida consideracion,

Muy obsecuente servidor,

SALVADOR LARA.

Con esta fecha ha prestado el juramento de ley, Dn. Joaquin Lizano S., nombrado Administrador de Tabacos y Licores de la Comarca de Limon, en reposicion de Don Juan F. Réeve, á quien le fué admitida su renuncia.

Palacio Nacional.—San José, 5 de Diciembre de 1879.

LARA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas durante la quincena que hoy fina

Fué despachada la remesa de póliza por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la id. id. Llegada en la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion Gral. de Correos correspondiente al año próximo pasado.

Se ha empezado á visar la id. id. de Liberia llevada en el año próximo pasado.

Ha terminado la visacion de la cuenta del Administrador de Correos de San Ramon, á cuyo empleado se ha remitido el pliego de reparos á ella deducidos.

Y ha sido fenecida la id. de id. que se llevó en Cartago, el año próximo pasado.

Fué despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la id. recibida en la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Sigue en visacion la cuenta llevada en la Admon. Gral. de Correos durante el año próximo pasado.

Se ha empezado á visar la cuenta de la Admon. de Correos de Liberia, correspondiente al año próximo pasado.

Y ha sido terminada la visacion del corte recientemente practicado al Agente del Ferro-carril en Heredia.

Contaduría mayor.—San José, Diciembre 6 de 1879.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 258.

Palacio Nacional.—San José, veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Con noticia de que en la Villa de San Ramon de “Palmáres,” se ha establecido por varias personas de aficion á las letras, una Academia de Jurisprudencia, bajo la hábil direccion del Licenciado Don Julian Volio, se acuerda:—Que todo aquel que exhiba certificaciones de competencia, libradas por el Sr. Volio, sea admitido en esta Universidad á toda clase de exámenes y grados previos al de la Licenciatura en Leyes, satisfaciendo debidamente los derechos de matrícula, y demas que exigen los Estatutos, y llenando asimismo las otras formalidades de ley.—Publíquese.

Rubricado pr S. E. el General Presidente.

MACHADO.

CIRCULAR.

Al Gobernador de.....

El Supremo Gobierno por motivo de conveniencia, ha dispuesto, que en lo adelante, las casas de escuela de uno ú otro sexo, no sean habitadas por los maestros, maestras ni otra persona alguna; debiendo permanecer los edificios cerrados cuando no sean horas de lección, y cuidarlos de que, aun durante ellas, no se introduzcan á las escuelas los que no sean profesores ó alumnos ó autoridades que tengan inspección sobre esos establecimientos.

Lo comunico á U. para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á U.

Por el H. Secretario del ramo, el de Gobernación.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 5 de Diciembre de 1879.

Circular á los Gobernadores de las Provincias y Comarcas de la República.

Con fecha catorce de Noviembre del año próximo pasado, se comunicó á los Señores Gobernadores, la circular que á la letra dice:

"S. E. el General Presidente, deseoso de acercar el día en que no haya costaricense de cualquier sexo, que á su pubertad no sepa leer, escribir, contar, doctrina cristiana y elementos de moral y urbanidad, ha dispuesto extender las escuelas de instruccion primaria, cuyos maestros y auxiliares paga el Tesoro Nacional, á todo lugar de la República, por remoto que sea, donde hubiere, por lo ménos, treinta niños que enseñar.

"A este intento ha tenido á bien disponer: que U. informe oportunamente á esta Secretaría, de los puntos que en esa Provincia demanden escuelas de la naturaleza indicada, y que desde luego prevenga á las Municipalidades respectivas, tomen las providencias necesarias á fin de proveer de local y útiles para el establecimiento de dichas escuelas; tomando en cuenta, que las de barrio han de abrirse el primero de Abril próximo, y que la instruccion popular, de vital importancia para el país, constituye uno de los principales deberes del Municipio."

A consecuencia de las disposiciones preinsertas, los Señores Gobernadores dieron á esta Secretaría conocimiento de los lugares á que correspondía escuela; pero varios de dichos funcionarios lo ejecutaron con tal impropiedad, que de ello resultó dejarse de establecerse la enseñanza primaria en puntos donde había competente número de alumnos, y se plantease donde era deficiente dicho número.

A fin evitar en el próximo año escolar, éste y otros inconvenientes, el Supremo Gobierno dispone:

1º—Que dentro del perentorio término de sesenta días remita U. á este Despacho, un nuevo conocimiento de las escuelas de barrio, así de varones como de niñas, establecidas y que deban establecerse en esa jurisdicción, con notas

claras y ordenadas, del punto de cada plantel, número, nombres y edad de los alumnos que ha de comprender, nombres de sus padres, capacidad en varas cuadradas del respectivo edificio, condiciones sanitarias y mobiliario de éste; y que para el Gobernador de Guanacaste, cuyas escuelas deben abrirse en Enero próximo, el término sea tan sólo de veinte días, á contar desde esta fecha.

2º—Que por sí, ó por medio de Agentes capaces, U. verifique tales datos, á fin de que sean debidamente exactos.

3º—Que U. excite á las Municipalidades, con las cuales lamentablemente sea necesario este paso, á proveer de local y útiles para escuela los vecindarios que de ellos carezcan, apesar de tener el cupo de niños que la ley requiere para la fundacion de aquella.—A esas Municipalidades hará U. comprender sus altos y graves deberes en la materia, así como lo importante, lo trascendental y lo preciso de la educacion y cultura de la juventud, contestándoles sus excusas de falta de fondos con el reproche de su abandono ó negligencia en cuanto á la exaccion de las multas prescritas en el artículo 10 del Decreto de 31 de Enero de 1878.

4º—Que tome ó promueva, según corresponda, cuantas medidas conduzcan á evitar que la pena establecida en dicho artículo 10, continúe siendo ilusoria, y

5º—Que con respecto á las escuelas primarias, del uno como del otro sexo, de las cabeceras de Canton, U. remita dentro de quince días á este Despacho, un cuadro de ellas, con designacion de sus maestros, ayudantes y número de alumnos que cada una ha tenido en el presente año.

Dios guarde á U.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

San José.

Cumpliendo con los deseos de US^a Honorable y de S. E. el General Presidente, me es altamente grato informar sobre el adelanto digno de mencion, de los trabajos del ferro-carril en la Division Atlántica.

PUNTES. 1ª DIVISION Á REVENTAZON. Se han puesto y hoy corre la locomotora sobre los siguientes puentes permanentes de fierro. El grande y costoso puente de Moin de 360 piés de largo se ha concluido y la locomotora corre sobre él con la rapidez que se desee; este puente es el mejor, hasta hoy, puesto en la República y su construccion, aunque muy costosa, es muy segura y duradera; y al mismo tiempo presenta un bonito golpe de vista la figura y extension de dicho puente. Limon está muy complacido al ver uno de sus largos y deseados puentes en el lugar que le corresponde; ya se dejó el puente de palos peligroso y se pasó al de fierro seguro. Se ha puesto tambien el de Cimarrones, 120 piés de largo; San José Creek, 80 piés; dos de 20 piés y uno de 25 de este lado de Matina; de modo que solamente quedan el puente de Matina de 1495 piés de largo y los dos Chamier de 47 y 77 que están aquí, para que la línea que-

de completamente concluida hasta Pacuare, 55 ½ millas. Hoy he puesto una fuerza de 150 hombres, mecánicos, albañiles, peones, &c., en la ereccion del puente de Matina, trabajando en ambos lados tanto el puente como los rellenos, de modo que puedo asegurar que ántes de seis meses tengo ese famoso puente puesto. El puente de Pacuare se aguarda en el siguiente vapor de la Mala Real; á su llegada procederé á ponerlo sin pérdida de tiempo, pues tengo los bastiones ya listos; este puente es de 249 piés de sola apertura y se pondrá en 90 días. El Reventazon de 258 piés de apertura, se aguarda en Enero entrante: este puente es americano de fácil ereccion, y apesar de ser más largo que el de Pacuare, lo pondré en 30 días. Mi propósito es tener en el lapso de 6 meses todos los puentes permanentes puestos hasta Reventazon, 39 millas. Para la eficacia de los trabajos de adelante necesito que la línea de atras quede totalmente segura para correr á cualquier hora y con ligereza. De Reventazon á Parismina, distancia 10 millas, sólo hay los puentes de alguna importancia, el Destierro de 160 piés y el Parismina de 80 piés y éstos los tengo ya aquí.

RELLENO.—Se han movido durante el mes 5,000 yardas cúbicas de tierra en el puente de Moin; ha habido que rellenar 1,000 piés á un lado y otro para traer el trayecto á la altura del puente. En Matina para rellenar á la altura del puente, 28 piés del nivel del agua, hay que mover 30,000 yads. cúb. de tierra, de las cuales se han movido 1,000 en Noviembre y el resto se hará en Diciembre y Enero. Estoy poniendo un "Switch" de este lado de Matina para el libre tráfico de los trabajos del puente permanente sin interrumpir la línea ordinaria.

ALBAÑILERÍA.—Se hicieron los fundamentos y bastiones del puente de Moin; 409 yardas y 700 yardas cúbicas de este lado de Matina. He puesto tambien los bastiones de Pacuare, Reventazon n.º 1 y un lado del n.º 2: en todo unas 350 yardas; este trabajo sigue adelante con rapidez.

TRABAJADORES.—Recibí en este mes en la goleta "Adelaida" 121 negros de Jamaica; esta embarcacion volvió á traer otro tanto; aguarlo 259 de Jamaica, y 400 de los Estados Unidos, esto hará una fuerza de trabajadores de 1,500 hombres, con los cuales gmpujare la locomotora en muy poco tiempo hasta Rio Sucio.

MATERIALES.—Se están descargando ahora 360 toneladas de rieles venidos por "S. S. Cuban" de Liverpool.—La goleta "Emma D. Endicott," salió de Nueva-York para este puerto, trayendo provisiones y materiales, lo mismo que la locomotora de 28 toneladas que el Supremo Gobierno pidió por medio del Señor J. Baiz de N. Y.

LIMPIA Y DESMONTE.—Está completamente concluido el desmonte y limpia de 100 piés de ancho entre Reventazon y Destierro, 6 ½ millas; del otro lado hay parte trabajada hasta Parismina, 10 millas de Reventazon.

CAMPAMENTO.—Se han hecho campamentos para 600 hombres y se van haciendo á medida que se avanza y se necesitan.—Tengo en estos trabajos 125 caribes de la costa de Honduras que son buenos hacheros y los mejores para el desmonte.

NIVELACION.—Hay dos millas completamente listas para recibir rieles del otro lado de Reventazon, que contienen de corte y relleno 35,000 yardas cúbicas; tambien está completamente concluido el crucero para el relleno en Reventazon que tomará 35000 yardas cúbicas de tierra.

PUNTES PROVISIONALES.—Se han construido cuatro en las 2 millas listas del otro lado de Reventazon.

DURMIENTES.—La goleta "Hizzie Sirtus" está cargando en Jacksonville Fla, durmientes de juniper de 7 piés de largo, y cuando llegue volverá por otro cargamento.—Estoy aguardando

la goleta "W. S. Fawell" con 400 durmientes de guayacan y la "C. C. B." con 500, con éstos se perfeccionará la línea Matina-pacuare.

PUNTES.—Se han pintado todos los puentes entre Matina y Reventazon y ahora estoy pintando el de Moin.

LASTRE.—Se han lastrado dos millas de trayecto entre Pacuare y Reventazon, 12 de hondo, en todo, 400 carros de arenon.

2ª DIVISION.—REVENTAZON A RIO SUICIO.

Hemos tenido unas crecientes terribles últimamente que dieron por resultado que se fuera el puente provisional de Reventazon de 300 piés de ancho; sin embargo, éste se vuelve á poner en dos semanas y la pérdida será de unos \$ 600.—Todo lo referente á esta Division ya lo he dicho arriba y me es grato decir á US. Honorable que el Ferro-carril y puerto Atlántico de Costa-Rica, están protegidos por la naturaleza, cuando aquí por una terrible lluvia y borrasca, crecientes de rios etc., sólo sufrió el puente de Reventazon y muy poco el de Pacuare y Matina, en Colon las mismas crecientes y lluvias hacian desastres; 32 millas han sido lavadas en aquel Ferro-carril, varios lugares inundados y pérdidas de un medio millon de pesos.—Costa-Rica con sus terrenos favorables y su puerto Limon inmejorable, estará siempre exento de esta clase de desastres.

Con los 1,500 hombres que pronto tendré en los trabajos, avanzará con más ligereza de la que se espera; y si hasta ahora no he podido informar sobre las millas que va caminando la locomotora, muy pronto lo podré hacer y tengo la íntima conviccion de que la cosecha de café de 1880, la traeremos por este lado, vía Limon. Con esta seguridad me suscribo de US. Honorable atento y seguro servidor.

Limón, Diciembre 1º de 1879.

MINOR C. KEITH.

He secho "W. S. Fawell" has anived with 3,000 ties.

Palacio Nacional.—San José, 6 de Diciembre de 1879.

No habiéndose hasta la fecha nombrado Superintendente de la 1ª Division del Ferro-carril del Pacífico; y siendo conveniente proveer dicha plaza, para que el Inspector y Jefe de la Contabilidad de la misma Division, pueda atender mejor á sus funciones, se acuerda: nombrar para Superintendente de la expresada Division, del Ferro-carril del Pacífico, al Señor General Don Manuel Quezada.

Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, El Secretario de Hacienda encargado del Despacho de Obras Públicas, LARA.

Palacio Nacional.—San José, 6 de Diciembre de 1879.

Declárase cesante en sus funciones al Señor Don Teodoro Locklin, ingeniero de la 1ª Division del Ferro-carril al Pacífico.

Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, El Secretario de Hacienda encargado del Despacho de Obras Públicas, LARA.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 260.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 3 de 1879.

De conformidad con lo resuelto

por S. E. el General Presidente, nómbrase para Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela, durante el período que hoy comienza, á Don Hilario Ruiz, quien en el lapso anterior ha desempeñado satisfactoriamente el cargo de tal Comuniqúese.

El Secretario de Justicia, encargado del despacho ordinario,
CASTRO.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Nº 252.

Palacio Nacional.

San José, 25 de Noviembre de 1879.

Teniendo informes satisfactorios acerca de la competencia del cirujano Dentista, Señor Don A. Labarthe, quien por circunstancias imprevistas no ha traído consigo el diploma correspondiente;

SE ACUERDA:

Autorizarle para el ejercicio de su profesion.—Comuniqúese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.

San José, 29 de Noviembre de 1879.

Exonérase al Licenciado Don Juan Padilla del destino de Cirujano Mayor del Ejército, y nómbrase para ese puesto, con la dación de ley, al Licenciado Don Andres Sáenz.

Comuniqúese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 23.—A las 4 ½ p. m. ancló el Vapor N. A. "South Carolina" procedente de Panamá al mando de su capitán White, pasajeros: Charles Tochs y Señora; T. A. Mahits, Calixto Cavistero y Julian Hoz; carga, 200 toneladas, 1,400 rieles para el F. C. de C. R., consignado á F. Clavera y C^a.

Noviembre 23.—El Vapor "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 3 p. m. pasajeros: Jacinto Cagino, Teodoro Borbon, Pedro Salazar, Juan Duarte, Juan Mora, Rudecindo Alvarado, Tomas Córdova, Esmeraldo Lanuza, Lupano Molina y de carga 100 libras.

Noviembre 24.—El Vapor correo General Cañas, zarpó para el Bolson á las 4 a. m. pasajero: José de Jesus Ugarte y de carga 25 libras.

Hoy á las 7 ½ a. m. ancló el Pailebot Colombiano "Triunfo," procedente de David, al mando de su capitán Teran, del porte de 12 toneladas, 7 hombres de tripulación y 11 días de navegación; pasajeros: Nicolas Ireysers, Franco. Calancha y José Calancha; carga, 18 novillos, 16 cerdos, 19 aves y 23 bultos carne salada, consignado á su capitán.

Ayer á las 8 ½ p. m. zarpó el Pailebot colombiano "General Renjifo" del porte de 19 toneladas y al mando de su capitán Alvarado; pasajeros: Escolástico Romero, Higinio Salmundio y Mauricio Soto; en lastre y despachado por su capitán.

Noviembre 25.—Hoy á las 10 a. m. zarpó para el Bebedero el vapor "General Guardia." Pasajeros: Andres Marin, Petronila Váiles, Paula Salazar, Juan Siles, Ponciano Larios é Isaac Martínez. Carga 1083 libras.

Noviembre 25.—A las 2 a. m. zarpó el vapor N. A. "South Carolina," con destino á San Francisco California é intermedio, al mando de su capitán White; sin pasajeros.—Carga 2,992 sacos café; despachado por F. Clavera y C^a.

Noviembre 25.—A las 7 a. m. ancló el pailebot colombiano "Celia," procedente de David, del porte de 55 toneladas, 6 hombres de tripulación, 4 días de navegación y al mando de su capitán Anguizola. Carga 50 novillos.—Consignado á su capitán.

Noviembre 25.—El vapor "General Cañas" regresó del Bolson anoche á las 9. Pasajeros: José Antonio Villalobos, Hilario Castro, Jerónimo Juárez, Pedro Jaen, Leandra y Manuel Cabalceta, José Egidio Hernandez, Eustaquio Gutiérrez, Rosa Gómez, José M^a Avellano, Santos Muñoz, Joaquín Céspedes, Eusebia Deliyore.—Carga 700 libras.

Noviembre 26.—El Vapor "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 5 a. m. pasajeros: General Don Manuel Quesada y ordenanza; Rafael Recio, Pedro Guzman, Jesus Castillo y Rosa Gómez.

Noviembre 27.—El vapor "Honduras" procedente de los E.E. de C. América fondeó hoy á las 10 ¾ a. m. Pasajeros: I. Thiwy, I. M. Zamora, E. Edmonson, M. Franken, J. Lieves, Mariano Acosta, M. Ulloa, Sr. Ministro Plenipotenciario Dr. Don José M^a Castro, General Don Víctor Guardia, y su criado, R. Boza, Isabel de Guerra, S. Lira, F. Selva, F. Calvo, D. Bivas, F. Alvarado, M^a Rivas, dos hijos y dos criados.—Carga 333 bultos varios, consignado á Clavera y C^a.

Noviembre 30.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 2 a. m. Pasajeros, Lucas D. Alvarado, Leandro Sandino, Maximino Delgadillo, Anastasio Villar, Manuel Paniagua, Ponciano Loria, Juan Siles, Eduardo Martin A., Dolores Mena. Trabajadores para el Ferro-carril del Pacífico: Ruperto Mendoza, Andres Mairena, Pedro Zapata, Jorge Marin, y Teodoro Aguilar.

Noviembre 30.—El vapor "General Cañas," zarpó para el Bolson hoy á las 10 y 30 a. m. Pasajeros: Pedro Méndez, Encarnacion Granados, Dolores Angulo, Petronila Angulo, Perfecta Angulo, Luis Vallejo, Teofilo Dhirart, Ramon Tenorio, Desiderio Silva, Cleto Chamorro, Filiberto Rosales, Josefa M. Briceno, Rafael Rosales, Dolores Leal, y de carga 138 libras.

Diciembre 2.—El Vapor "General Cañas" regresó del Bolson ayer á las 12. 45 a. m. trayendo de pasajeros á los Señores Teodosio Ortega, Nicolas Maquinista, Remigio Zúñiga, Rafael Carabaca, Nicolas Deliyore Indalecio Martel y Jesus Zúñiga, de carga 1,150 libras.

Diciembre 2.—El Vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 y 35 a. m., llevando de pasajeros á los Señores Dionisio Méndez, Clodomiro González, Gregorio Santana, Narciso Ruiz, Encarnacion Núñez, Ana Duke, Angélica Sumpelayo, Joaquín Ruiz, Ayudante Mayor Lucas D. Alvarado, Desiderio Campos, Maximino Castillo, Ramon Jaen, Timotea Álvarez, Juana López, Dolores Mena, Juan Duarte, Juan Mora, Ramon Calvo, Hermenegildo Angulo, Rosario Pérez, Locadio Fernández, José de Jesus Zavala, Luis Flóres, y de carga 6,410 libras.

Diciembre 2.—A las 4 a. m. zarpó el Pailebot colombiano "Triunfo" con destino á David, al mando de su Capitán Teran y del porte de 12 toneladas.

Pasajeros: Nicolas Dreier, Benjamin y Teofilo Burgi. En lastre y despachado por su Capitán.

Diciembre 3.—El Vapor "Salvador" procedente de Panamá fondeó á la una a. m. Pasajeros: Rodolfo Delgado, y Lucio Rójas. Carga 1,062 rieles para el F. C. de C. R. y 705 bultos, consignado á Clavera y C^a.

Diciembre 3.—El Vapor "Colima" procedente de Panamá fondeó á las 12 ¼ a. m. Pasajeros: H. Holland, J. Ramagoza, Tomás Junquera, Horacio Martínez, Rafael Enrique y Adolfo Luque, sin carga y consignado á F. Clavera y C^a.

Diciembre 3.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á la 1 y 30 p. m. Pasajeros: Francisco Rójas, Fidel Rivera, Domingo Diaz. Trabajador para el Ferro-carril, Cecilio Patruch. Carga 100 libras.

Diciembre 4.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el vapor "Colima," con destino á San Francisco y escalas. Pasajero: Joaquín Soto. Carga 2439 sacos café y una caja dinero con \$ 500. Despachado por F. Clavera y C^a.

Puntarenas, Diciembre 6.—El vapor Correo, "General Guardia," zarpó hoy á la 1 y 15 p. m. para el Bebedero.—Pasajeros: Zenon Núñez, Anastasio Villar, Ignacio García, Alberto Rodríguez, Federico Flores, Tremedal García, Domingo Espinosa, Idefonso Sotela, José M^a y Baltasar Lamas, Hermenegildo Badilla, Esteban Ramírez y Francisco Mena.—Carga 1,230 libras.

PUERTO DE LIMON.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 14.—El vapor norte-americano *Lamolin*, zarpó de este puerto con destino á Bluefields á las 5 p. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Smith, del porte de 167 toneladas, 10 tripulantes; llevando de tránsito á la Señora Bulangee y mercaderías generales, despachado por el Señor J. F. Réeve.

Noviembre 15.—El Bergantin ingles *Italia*, se hizo á la vela á las 4 p. m. de hoy, al mando y despacho de su Capitán Señor Richets, con destino á Bocas del Toro, de 116 ½ toneladas, 7 tripulantes y mercaderías de tránsito.

Noviembre 17.—El Vapor ingles *Medway*, procedente de San Juan del Norte, ancló en este puerto á las 9 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Revett, de 3,687 toneladas, 125 tripulantes, un día de mar, con carga general de tránsito y consignado al Señor J. F. Réeve.

Este vapor zarpó con destino á Colon, á las 12 m. del mismo día, al mando de su respectivo Capitán; llevando de pasajeros de 1^a clase, al Señor Don Pedro Pablo Pardo, 33 de cubierta, y de carga, 1 caja Carey y otra tortuga disecada y tres bultos zarza, despachado por el Señor J. F. Réeve.

Noviembre 19.—La goleta norte-americana *S. Blas*, procedente de Bluefields, fondeó en este puerto á las 10 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Hinton, de 101 toneladas, 7 tripulantes, 2 días de mar, sin carga y consignada á su mismo Capitán.

La anterior goleta se hizo á la vela con destino á Bocas del Toro, á las 12 p. m. del mismo día, al mando y despacho de su Capitán Señor Hinton, sin carga.

Noviembre 28.—El vapor ingles de Liverpool *Cuban*, procedente de Colon, ancló en este puerto á las 9 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Hing, del porte de 845 toneladas, 36 tripulantes, 1 día de mar, 2 pasajeros mecánicos para los trabajos del Ferro-carril; y de carga, 2,599 rieles y 130 cajas de clavos, pernos y abrazaderas de hierro para el Ferro-carril.—A la consignación del Señor F. A. Cummins.

Noviembre 28.—La goleta norte-

americana *Moravian*, procedente de Corn-Island, fondeó en este puerto á 10 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Hoepman, de 65 toneladas, 5 tripulantes, 1 día de mar, trayendo carga de tránsito y á la consignación de su respectivo Capitán.

La anterior goleta se hizo á la vela con destino á San Juan del Norte, á las 5 p. m. del mismo día, llevando la tripulación y carga que trajo, y despachada por su referido Capitán Señor Hoepman.

Noviembre 28.—La goleta inglesa *Luisa*, procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 12 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Pablo Bonilla, de 250 toneladas, 2 tripulantes, 1 día de mar, 4 pasajeros de cubierta y á la consignación de su respectivo Capitán.

EDITORIAL.

[Nº 536.]

Noticias de Centro-América.

Ayer se recibió en esta Capital la correspondencia traída por el "Honduras," que arribó á Puntarenas el 27.

En ese vapor vinieron el Honorable Señor Doctor Don José María Castro y el General Don Víctor Guardia, quienes, el primero, en concepto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y el segundo, como Secretario de la Legación, pasaron á la República de Nicaragua á desempeñar una misión.

Tanto el Honorable Señor Ministro Castro, como el Señor General Don Víctor Guardia, han escrito mostrándose muy satisfechos de la manera franca y cordial con que fueron recibidos por el Gobierno de Nicaragua, no menos que por muchos ciudadanos de esa República hermana y vecina.

El Gobierno se complace de que haya tenido buen éxito la misión que confiara al Honorable Señor Doctor Castro, y no dudamos que ella contribuirá á robustecer los vínculos que unen á Costa-Rica y Nicaragua y que cada día deben estrecharse más en provecho de ámbos países.

En este número reproducimos lo que dice la Gaceta de Nicaragua, respecto á la recepción del Ministro costarricense, y también los interesantes discursos que en ese acto se cruzaron.

Nada particular hemos sabido de Guatemala, el Salvador y Honduras, y parece que esas Repúblicas se conservan sin notable alteración política.

Después de los ataques agresivos hechos al Jefe de Costa-Rica y á esta República, en los periódicos oficiales de Guatemala y el Salvador, con cuyo motivo el Gobierno costarricense asumió la actitud de todos conocida, ningún hecho ulterior que tenga alguna importancia; nos es dable consignar, acerca de la política de los Gobernantes de aquellas Repúblicas.

Hoy se ve la razón con que dijimos, en las columnas de este Diario, al ocuparnos de las amenazas formuladas por los manda-

tarios Barríos y Zaldívar, que lo triste era que, sin probabilidades de que la guerra se realizara, los pueblos empezasen a sentir los males de ella, sufriendo el crédito comercial en Europa, allá donde se juzga de estas cosas por la manera en que se desarrollan los acontecimientos en otros países.

Sin embargo, celebremos el cumplimiento de nuestra profecía, porque la guerra siempre es un mal; y, felicitemos á Centro-América por la falta de probabilidades que hay de que su suelo se empape en la sangre derramada en una lucha general y fratricida.

Costa-Rica y Nicaragua.

Ha llegado á esta Capital el Honorable Señor Doctor Don José María Castro, quien el día de ayer se hizo cargo de nuevo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Culto y Beneficencia.

El Honorable Señor Doctor Castro, de una manera verbal, ha ampliado el informe que había dado ya sobre la misión extraordinaria que acaba de desempeñar cerca del Gobierno de Nicaragua.

El General Presidente está satisfecho del buen espíritu que anima al Gobierno de aquella República hermana y vecina, respecto á Costa-Rica; y el Honorable Señor Doctor Castro se muestra agradecido por las atenciones de que fué objeto, tanto de parte del Señor Presidente Zavala y de los principales funcionarios de su Administración, como de muchos ciudadanos nicaragüenses.

Una misión, como la que motiva estas líneas, no tiene por qué ser objeto de cautelosas reservas ni de impenetrables misterios diplomáticos.

Es bien sabido que los periódicos oficiales de Guatemala y el Salvador no sólo han lanzado acusaciones injustas contra el Jefe de Costa-Rica y su Gobierno, sino que también han formulado amenazas de formar una cuádruple alianza de las otras Repúblicas, con el objeto de venir á cambiar el actual Gobierno costarricense.

Nunca pudimos creer que Nicaragua contraviniese á los pactos existentes que le prohíben formar alianzas contra Costa Rica, y permitir el paso á fuerzas agresoras; y en los conceptos de aquellos periódicos oficiales, á que hemos aludido, desde luego juzgamos que había tan sólo ligereza de parte de los Gobernantes de Guatemala y el Salvador.

El carácter oficial de las publicaciones á que aludimos, es natural pensar que les imprime la consiguiente gravedad; y como en ellas se mezclaba el nombre del Señor Presidente Zavala, suponiéndole dispuesto á colaborar en los planes de los Gobernantes de Guatemala, el Salvador y Honduras, el Gobierno costarricense, necesitando deslindar su verdadera posición, respecto á Centro-América, creyó conveniente acreditar con tal motivo, una legación cerca del Gobierno de Nicaragua.

Ciertamente que el Ministro costarricense no llevaba entre sus instrucciones la de proponer alianza alguna, ofensiva ni defensiva, hecho que consignamos con satisfacción, porque demuestra que el Gobierno de esta República tiene plena confianza en su causa y en sus destinos. El objeto de la Legación en Nicaragua no era otro que el expresado, y las comunicaciones que registramos en la parte oficial, son satisfactorios testimonios del recto criterio del Gobierno nicaragüense, de sus sentimientos amistosos hacia el de Costa-Rica, y de sus propósitos de observar con fidelidad los tratados existentes entre las dos Repúblicas.

Felicitémonos por ello, pues Costa-Rica y Nicaragua deben caminar unidas por propia conveniencia, y procurar que se estrechen los vínculos indestructibles que las ligan.

INSERCIÓN.

CENTRO-AMÉRICA.

Su presente, pasado y porvenir.

CAPÍTULO I.

Grandes ventajas de la situación geográfica y topográfica de Centro-América para el comercio.

Su destino está plenamente escrito en la delineación de sus costas, é impreso en su superficie, así como demostrado en su posición geográfica.

SQUIER.

(Notas sobre Centro-América.)

(Continuación.)

Saliendo de la Laguna de Izabal y del río Dulce, pasamos en frente de las bahías de Santo Tomas y la Graciosa; después frente á la desembocadura del Motagua, el principal río navegable de Guatemala; á poco doblamos una punta y entramos en la magnífica ensenada donde se encuentran los puertos de Omoa, Puerto Cortes y Puerto Caballos. El primero que se nos presenta es el de Omoa, rada perfectamente abrigada y buen fondeadero.—En frente está la antigua fortaleza construida por el Gobierno español y un pueblo, que es hoy el punto más comercial de la costa de Honduras.

Sin salir de esta serie de ensenadas, comprendidas en la gran bahía, entramos en Puerto Cortes, término que era del malogrado ferrocarril interoceánico de Honduras.—Hay un buen muelle, y los buques pueden amarrar en él.

Mas allá, y en el fondo de la ensenada está Puerto Caballos, fundado por el Conquistador de Méjico.—Es un excelente puerto, y además un punto inexpugnable, pues un estero forma de él una península, sirviéndole de un inmenso foso.

Saliendo de esta grande ensenada y siguiendo la costa, pasando primero frente á la desembocadura del Chamelecon, y después frente á la del Ulúa, cuyo curso ha marcado en gran parte el magnífico trazo del ferrocarril interoceánico de Honduras; doblando después la punta Sal, encontramos el puerto del mismo nombre y el del Triunfo, que también son buenos fondeaderos; pasamos después entre las hermosas islas de Utila y de Roatan, pertenecientes á Honduras, y llegamos en seguida al Puerto de Trujillo.

Estas islas del Golfo merecen una especial mención.—Son muy pintorescas, fértiles y saludables; tienen buenos

puertos y están habitadas por una colonia de negros, de origen jamaicano, honrados y laboriosos.

El puerto de Trujillo es una rada que tiene su entrada hacia el O., á cubierto de los Nortes por una punta que avanza hacia el N.O., y que tiene un excelente fondeadero.—Al E. se extiende la hermosa costa, regada por los caudalosos ríos Roman, Negro, Patuca, y otros.—No hay ningún puerto abierto por el Gobierno de Honduras, porque esa parte del territorio no está poblada sino por algunas tribus salvajes; pero en ella hay grandes esteros, lagunas y bahías, que se prestan al establecimiento de excelentes puertos, con poco ó ningún trabajo.

Mencionaremos tres que son las más importantes: la laguna ó estero de Criba cerca de Cabo Camaron, en la desembocadura del río Negro; la de Brewers, cerca de la desembocadura del río Patuca y la gran laguna de Caratasca, donde desembocan varios ríos, y en cuyo seno hay hermosas y fértiles islas, habitadas únicamente por los bárbaros Mosquitos.

En seguida se encuentra el famoso Cabo Gracias á Dios, primera tierra del Continente que descubrió el inmortal Colon.—En él desemboca el gran río Coco ó Wanks, uno de los más grandes y notables de la América Central, del que hablaremos más adelante.—A sus orillas está la laguna de Gracias, que forma un magnífico puerto donde desembarcó Colon y que hoy habitan solamente los Mosquitos, que viven de la pesca y de la caza en las fértiles riberas del Coco.

Nos encontramos ya en las costas de Nicaragua, que comienzan en Cabo Falso ó en la desembocadura del río Coco, según el arreglo definitivo que deben concluir ambas Repúblicas.—Costeando hacia el Sur, nos encontramos todavía con las lagunas ó esteros de Carata, Wonta, la desembocadura del río Grande ó Awaltara, la laguna de las Perlas, que es una grande ensenada, y, finalmente, la gran laguna de Bluefields donde desemboca el río Bluefields y otros de menor importancia, y donde tienen los Mosquitos su Capital y principal establecimiento.

Todas estas lagunas son buenos puertos naturales; pero especialmente la gran laguna de las Perlas, (24 milla de largo, por 6 de ancho, término medio), y la bellísima laguna de Bluefields, (14 millas de largo, por 3 ó 4 de ancho), son lugares que estaban llamados á ser algo más que guaridas de semisalvajes, sobre todo si se considera que dan acceso á grandes ríos navegables, como el Coco, el Grande y el Bluefields, cuyas riberas están pobladas de maderas preciosas, y cuyas corrientes arrastran arenas de oro, lo que indica las riquezas minerales de las serranías donde nacen, y de las cuales muchas están ya descubiertas y en explotación.

Siguiendo la costa hacia el Sur, se llega pronto á San Juan del Norte, que los ingleses bautizaron con el nombre de Greytown, y es el principal puerto de Nicaragua en el Atlántico. Es un buen fondeadero, formado por la desembocadura del río San Juan, que es el desagüe del Gran lago de Nicaragua.

De este río y del Gran lago, tenemos que hablar largamente en la descripción de Nicaragua y al exponer á los lectores los proyectos de canal interoceánico que han tenido por base dicho río y lago.—Es como se verá, el proyecto más fácil de llevar á cabo y el menos costoso de los que se han estudiado para abrir la gran vía interoceánica; y aunque últimamente el Congreso, que se reunió en París, opinó por una gran mayoría de votos en favor del proyecto por Panamá, es aún dudoso que se verifique por esa vía, de preferencia á la de Nicaragua; y aun cuando así fuera,

Centro-América siempre ganaría inmensamente con la apertura del Canal que queda á sus puertas, y que viene á completar las facilidades que le ha dado la Naturaleza para el comercio, poniendo sus costas del Pacífico, casi á la misma distancia que las del Atlántico, de Europa y E. U., y convirtiéndolo el istmo Centro-americano en una larga península, abordable por todas partes, gozando así, al mismo tiempo, de las ventajas de una isla y de las de un Continente.—Quiera la Divina Providencia que contemplemos pronto estos prodigios del arte y de la civilización moderna, que nos traerán á los Centro-americanos esa misma civilización de que por desgracia están tan lejos algunas secciones de nuestra fraccionada y malaventurada República!

La República de Costa-Rica, en cuyas costas entramos ahora, posee, en primer lugar la desembocadura del río Colorado, que es un brazo del San Juan, hoy en día más caudaloso que el cauce principal, lo cual hace de las bocas del Colorado un puerto superior á San Juan del Norte.—Este puerto será más adelante de suma importancia para Costa-Rica; pues él le da acceso por el Colorado, que es navegable, al río San Juan; y de éste al Sarapiquí y al San Carlos, que también son navegables y entran muy adentro en su territorio, como veremos más adelante.

Siguiendo la costa hacia el Sur, encontramos los esteros donde desembocan los ríos de Reventazon, Pacuare y Matina, que todos ellos pueden formar medianos embarcaderos.

En seguida se encuentra puerto Limon, el más importante de Costa-Rica, en el Atlántico, y de donde parte el gran ferrocarril interoceánico costarricense, del que hablaremos en otro capítulo.

Puerto Limon no es una bahía cerrada, pero la industria y energía costarricense lo convertirán dentro de pocos años, en un buen fondeadero, especialmente siendo término de su gran ferrocarril.

Por último, en la extremidad SE. de Costa-Rica, y sirviéndole de lindero con la Nueva Granada, está la inmensa y espléndida bahía del Almirante, una de las más hermosas del mundo.—Tiene varias entradas, llamadas Bocas del Drago, Boca del Toro y Boca del Tigre; y en el interior los grandes receptáculos llamados Bahía del Almirante y laguna de Chiriquí, sembradas de pintorescas y fértiles islas y con excelentes fondeaderos.—Esta magnífica ensenada sirve de punto de partida á uno de los proyectos más favorables para un ferrocarril interoceánico, pues atraviesa un territorio fertilísimo y rico en minas y con clima saludable, ancho solamente de 25 leguas, y que tiene por término, en el Pacífico, el Golfo Dulce, otra de las grandes bahías que posee Centro-América.—El Gobierno costarricense hizo una concesión á Mr. Víctor Lafond, empresario francés, el año de 1849, para construir esa vía interoceánica, y establecer una colonia en territorio de la antigua Provincia de Talamanca, habitada hoy en día únicamente por tribus semibárbaras.—No cabe duda de que Centro-América esté ya lanzada en la vía del progreso: esta línea se concluirá y ese territorio será colonizado; pues en él posee Costa-Rica inmensas riquezas, quizá tan grandes como las que hoy tiene en los fértiles valles de Esparta, Alajuela, Heredia, San José y Cartago, donde actualmente reside casi toda su población.—Puede pues, decirse, sin exageración, que en 900 millas de costa que Centro-América posee en el Atlántico no se pueden navegar 40, sin encontrar algún puerto, bahía ó ensenada, puesto que hemos enumerado más de 20, no contando

